



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
IGB / RSD / JU / FCTY JGR

878617

15238

4849



205031

12818

MAT: Autoriza Evento Transitorio de Alcoholes a la sociedad Edwards Asociados SpA.

DECRETO SECCIÓN 1^a N°: 4511 /

Las Condes,

19 DIC 2025

VISTOS:

DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°3655 de 30 de agosto de 2021 que aprueba el Manual de Procedimientos del Departamento de Patentes Municipales; artículo 19º inciso cuarto de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de enero de 2004; el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal; Lo dispuesto en el Decreto N° 3110/P2025 de fecha 25 de noviembre de 2025 que establece orden de subrogancia del Secretario Municipal; articulo N°11 punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1338 de 05 de abril de 2024 que fija texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes.

CONSIDERANDO:

1.- La sociedad **EDWARDS ASOCIADOS SPA, RUT 99.576.170-K**, dio cumplimiento, a lo dispuesto en los artículos 20, 21, 22, 30 y 31 de la Ley N.º 19.880, en lo relativo a la solicitud o solicitudes de la autorización especial transitoria dispuesta en el Artículo 19º, inciso cuarto de la Ley N°19.925, ante el Departamento de Patentes Municipales.

2.- La solicitud de fecha 08 de diciembre de 2025, presentada por la sociedad **EDWARDS ASOCIADOS SPA, RUT 99.576.170-K**, para obtener autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19º, inciso cuarto de la Ley N°19.925, para la venta de alcoholes en las instalaciones del inmueble ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local 106 (MUT), durante los días 08, 10 y 17 de enero de 2026.

3.- Acuerdo sobre uso de inmueble de fecha 17 de noviembre de 2025, suscrito entre Territorial Apoquindo S.A. y Edwards Asociados SpA.

4.- Que cuenta con Plan de Emergencias y Evacuación (PEE) Territorial Apoquindo.

DECRETO:

1. CONCÉDESE a la sociedad **EDWARDS ASOCIADOS SPA, RUT 99.576.170-K**, representada por el Sr. Sr. Rodrigo Edwards Moura, RUT N° [REDACTED], autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19º, inciso cuarto de la Ley N°19.925, para la venta de alcoholes en las instalaciones internas del inmueble ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local 106 (MUT), durante los días 08, 10 y 17 de enero de 2026.



2. La autorización otorgada para la realización del evento "FOCALMODE. EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFIA" será desde las 17:00 a 23:00 horas.
3. **EDWARDS ASOCIADOS SPA, RUT 99.576.170-K**, deberá velar por el estricto cumplimiento de los planes de seguridad, emergencia, evacuación y horario de funcionamiento durante el desarrollo del evento.
4. De conformidad a lo establecido en el Artículo N° 11 punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1338 de 05 de abril de 2024, que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes, la sociedad mencionada en el punto uno precedente deberá pagar 1 UTM por los días autorizados.
5. Al Departamento de Patentes Municipales le corresponderá la supervisión y verificación del cumplimiento de la presente autorización.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



DISTRIBUCION:

- Edwards Asociados SpA
- Dpto. Inspección Dom
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Patentes Municipales
- Oficina de Partes
- Dirección de Seguridad Pública
- 17^a Comisaría de Las Condes

OFPA: 5259